

LOS PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN Y TURISTIFICACIÓN EN LA LEGITIMACIÓN DE PAISAJES DESIGUALES

Heritage and tourism processes in the legitimization of unequal landscapes

Cecilia Verena Pérez Winter

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

cecipw@gmail.com

Artigo recebido em: 01/12/16 e aceito para publicação em: 15/09/2017

RESUMEN: Diversos autores han dado cuenta de cómo la lógica del desarrollo capitalista genera desigualdades socio-económicas que se expresan en el territorio, creando, legitimando y reproduciendo injusticias socio-espaciales. Estos procesos pueden ser consolidados desde las políticas patrimoniales y turísticas, las cuales seleccionan y jerarquizan un área, a través de medidas y discursos que justifican su preservación (y mercantilización). En este marco, interesa señalar la conformación y valorización de los centros históricos desde los mencionados procesos. Para ello, se propone examinar la ciudad de San Antonio de Areco, localizada en el partido homónimo, en la provincia de Buenos Aires (Argentina), a partir de la indagación de las implicaciones territoriales de dichos procesos, que configuraron al centro histórico como un paisaje de “privilegio”.

Palabras claves: Patrimonio; Turismo; Paisaje de Privilegio; Centro histórico.

ABSTRACT: Several authors have pointed out how the logic of capitalist development generates socio-economic inequalities, which are embodied in the territory. It creates, legitimates and reproduces socio-spatial injustices; which can be consolidated by heritage valorization and tourist commodification processes. Both select and prioritize an area through actions and speeches that justify its preservation. In this context, we consider the identification of the historic centres from those processes. To this end, we propose to examine San Antonio de Areco city, located in the homonymous district in the province of Buenos Aires (Argentina). We are interested in analyzing the territorial implications of these processes that enables the legitimization of the historic centre as a landscape of “privilege”.

Keywords: Heritage; Tourism; Landscape of Privilege; Historic Centre.

INTRODUCCIÓN

Diversos autores han dado cuenta de cómo la lógica del desarrollo capitalista genera desigualdades socio-económicas que se expresan en el territorio (HARVEY, 2012; LEFEBVRE, 1979), creando, legitimando y reproduciendo injusticias socio-espaciales (BRET et al., 2016). Estos procesos pueden ser consolidados desde las políticas patrimoniales y turísticas; las cuales seleccionan y jerarquizan un área, a partir de medidas y discursos que justifican su preservación y mercantilización (PRATS, 2004; SMITH, 2006). En este marco, nos interesa señalar la valorización y conformación de los centros históricos (CH) como paisajes de “privilegio”, a partir de los mencionados procesos.

Durante la década de 1970-1990 una serie de iniciativas en pos de la patrimonialización de los CH en Latinoamérica alcanzaron su auge, con la participación de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-1946) y el ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios-1965). Estos organismos han formulado recomendaciones y cartas al respecto. De hecho, en la década de 1980 algunos CH, como Salvador de Bahía (1985-Brasil), han sido declarados “Patrimonio de la Humanidad”, posicionándolos, a su vez, en el mapa internacional. En estos casos, la valorización patrimonial suele ir acompañada del desarrollo turístico, y viceversa. Por lo tanto, los CH no solo se configuran como áreas de preservación representativas de los valores de la identidad nacional de un país (CARABALLO PERICHI, 2000), sino también como espacios de consumo. Y, dependiendo del tipo de gestión, los resultados que suelen producirse son: gentrificación, criminalización de determinados sectores y prácticas sociales, “cristalización” del espacio histórico (GARCÉS, 2004; ORMINDO AZEVEDO, 2004), por ejemplo.

En este artículo nos interesa indagar cómo los procesos de patrimonialización y turistificación pueden contribuir a, o generar, la (re)producción y legitimación de espacios desiguales y de privilegio. Proponemos utilizar como término analítico, la categoría de paisaje, para hacer referencia al proceso de construcción socio-espacial en el que se expresan

ideologías dominantes y relaciones de poder, que se disputan y negocian. Y en este marco, examinar la producción de paisajes específicos, como son los CH, desde la valorización patrimonial y su mercantilización turística. Para ello, presentamos la ciudad de San Antonio de Areco, ubicada en el partido homónimo, en la provincia de Buenos Aires (Argentina); que en el año 1999 su CH consiguió el reconocimiento de “Bien de Interés Histórico Nacional” (Decreto Nacional 1305/99) otorgado por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH). La narrativa de la declaratoria destaca eventos y sujetos que construyen una versión de la historia local, en la que se exalta el rol de ciertas familias terratenientes de alto poder adquisitivo y vinculación política en el país. Este reconocimiento permitió legitimar a la ciudad de San Antonio de Areco como lugar de evocación de una versión hegemónica de tradición regional del área pampeano-bonaerense, denominada “surera”, y del escritor Ricardo Güiraldes (1886-1927). A su vez, la ciudad se colocó como un lugar donde recrear la narrativa de su obra más conocida, *Don Segundo Sombra* (1926), ganadora del Premio Nacional de Literatura en 1927, año que fallece el autor. Asimismo, debido a la trascendencia internacional que adquirió la publicación, San Antonio de Areco adquirió reconocimiento turístico nacional e internacional.

Para esta investigación se han implementado técnicas cualitativas, a partir de la realización de entrevistas semi-estructuradas, observación con participación y la consulta de diferentes documentos, legislación y archivos vinculados a los procesos de patrimonialización y turistificación de San Antonio de Areco a nivel local y nacional durante los trabajos de campo realizados entre los años 2011 y 2015. El artículo se encuentra organizado de la siguiente forma: primero, se introduce el marco teórico-conceptual que será recuperado a lo largo del análisis. Segundo, se presenta el caso propuesto y se examina, cronológicamente, los procesos de valorización patrimonial y turística. Tercero, se analizan las implicaciones territoriales de dichos procesos que permitieron la legitimación del CH como “paisaje de privilegio”. Por último, se exponen algunas reflexiones desprendidas del caso.

LOS CH COMO PAISAJES TURÍSTICO-PATRI-MONIALES

El término paisaje posee una connotación muy fuerte asociado a lo visual, la estética y la contemplación de la naturaleza (COSGROVE, 1985). No obstante, con el tiempo, comenzó a ser considerado como recurso (económico, patrimonial y turístico), compuesto de elementos tanto “naturales” como “histórico-culturales”. Esto puede ser constatado en cómo se los define en los diversos convenios, cartas y normativas de varios países europeos en los que se incluye, como parte constitutiva, la preservación de los elementos considerados patrimoniales (e.g. Convención del Benelux, 1982; Convenio Europeo del paisaje, 2000). La creciente preocupación por el manejo y preservación de los paisajes ha llevado a que los organismos internacionales promuevan una serie de normativas para su conservación. De hecho, la UNESCO creó el concepto “paisaje cultural” en 1992 como categoría de “Patrimonio de la Humanidad” para destacar la incidencia e interacción entre la “naturaleza” y los seres humanos, reflejando el proceso de evolución a través del tiempo (véase la Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial). En el caso argentino, a partir de 1934 es que comenzó a utilizarse incipientemente el término de paisaje en sus leyes, como una forma de proteger las “bellezas naturales” del país con la creación del sistema de Parques Nacionales. Esta concepción seguía los lineamientos de la elite liberal ilustrada, quienes consideraban que la “naturaleza” promovía la construcción de la nacionalidad. Sin embargo, los paisajes naturales también eran reconocidos como lugares turísticos, que garantizarían el desarrollo económico. Y durante la década de 1990, emerge con mayor relevancia su preservación medioambiental patrimonial y turística (LÓPEZ SILVESTRE & ZUSMAN, 2008); especialmente desde el año 2000. En 2015, la CNMMLH ha incorporado el concepto de “paisaje cultural nacional” (Ley Nacional 27.103) y algunos sitios del país han sido reconocidos como “paisaje cultural” a partir de la declaración de “patrimonio mundial” otorgado por la UNESCO, como la “Cueva de las Manos” (provincia de Santa Cruz), en el año 1999.

Más allá de la apertura conceptual del término paisaje, en él persiste una construcción romántica, elitista y estética, predominando su aspecto visual, en el que se busca ordenar, controlar y apropiarse un determinado espacio (COSGROVE, 1985), el cual es puesto en tensión por diferentes actores sociales. Por lo tanto, entendemos que es una expresión humana, construido socialmente y vivido cotidianamente. En él se reafirman y disputan versiones identitarias (políticas, de género, étnico, etc.), siendo generalmente más visibles la configuración de “los paisajes de las culturas dominantes” que los “paisajes alternativos” (COSGROVE, 1989). Ello se debe, en gran parte, a que son los sectores socio-económicos hegemónicos los que poseen mayor poder y recursos para plasmar en él un tipo determinado de representación material y simbólica de los valores asociados a las elites. Ellos impulsan la producción estética del paisaje, a partir de la exclusión de sujetos y prácticas sociales no deseadas. Para ello, se implementan acciones que promueven, no solo la evocación de imágenes y emociones sobre cómo una comunidad debe ser y qué tipos de comportamientos se esperan establecer para lograr su distinción; sino también su persistencia en el tiempo (DUNCAN & DUNCAN, 2005). En este marco, los procesos de patrimonialización y turistificación se presentan como mecanismos que permiten legitimar la selección y jerarquización de ciertos elementos y lugares vinculados a determinados valores que dichos sectores desean mantener para asegurar su preservación.

De esta forma, nos interesa destacar el término “paisaje patrimonial” (AITCHINSON et al., 2002), el cual sugiere que, históricamente, las personas que residen en un determinado paisaje dejan “marcas” que pueden ser interpretadas como símbolos de una “herencia colectiva”. La persistencia de ellas dependerá de su puesta en valor y protección en un lapso determinado, aunque puedan ser resignificadas, generando capas interpretativas (un palimpsesto patrimonial). La patrimonialización contribuirá, a partir de la voz “autorizada” de los “expertos”, en seleccionar, legitimar y preservar, ciertas “marcas” o elementos por sobre otros. Los especialistas del patrimonio suelen priorizar aquellos que se asocian a los valores e intereses de los sectores dominantes, o, los correspondientes

a los sectores populares, conformando una versión estilizada de los mismos (GARCÍA CANCLINI, 1999). Aunque estas “marcas” pueden ser disputadas o resignificadas por otros sectores/actores sociales. El proceso de selección va acompañado de discursos “autorizados del patrimonio” (SMITH, 2006), que son los que promueven la naturalización de la idea de patrimonio, justificando la elección de determinados objetos/lugares para lograr una conexión con una versión de pasado y una “identidad compartida” (PRATS, 2004).

La patrimonialización es dinámica, y no solo se vincula a los procesos de conformación y consolidación de identidades (locales/nacionales/étnicas), sino que va adquiriendo nuevos sentidos y funciones, como la de recurso económico, a partir de la mercantilización, especialmente aquella impulsada desde el turismo (GARCÍA CANCLINI, 1999). Así, determinados lugares son también seleccionados y configurados como atractivos para conformar las modalidades “cultural” o “patrimonial”. Y como afirma Prats (2004), este proceso puede provocar tensiones al contraponerse la lógica identitaria por sobre la turística-comercial. De esta forma, la patrimonialización y la turistificación son procesos de construcción social, en los que intervienen sujetos que seleccionan qué lugares y elementos reconocer como patrimonio y/o atractivos. A su vez, ellos generan la selección y jerarquización del espacio (urbano o rural), focalizando en el área elegida, acciones y medidas que suponen promover revitalización, desarrollo y preservación.

No obstante, la patrimonialización también puede ser instrumento de configuración de subjetividades políticas a través de las cuales reclamar derechos (civiles, humanos, etc.); como el de tener acceso a la ciudad (ARANTES, 2002; GARCÍA CANCLINI, 1999; LEFEBVRE, 1979). Esto último también ha sido sugerido desde las recomendaciones emitidas por organismos internacionales (e.g. Declaración de Amsterdam, 1975).

En este sentido, consideramos que los CH se tornan espacios relevantes para analizar las temáticas planteadas. Estos lugares son productos sociales que se crean y constituyen a través del tiempo, conformándose por el desarrollo de la trama urbana, y definido como tal, desde medidas y procesos sociales, políticos

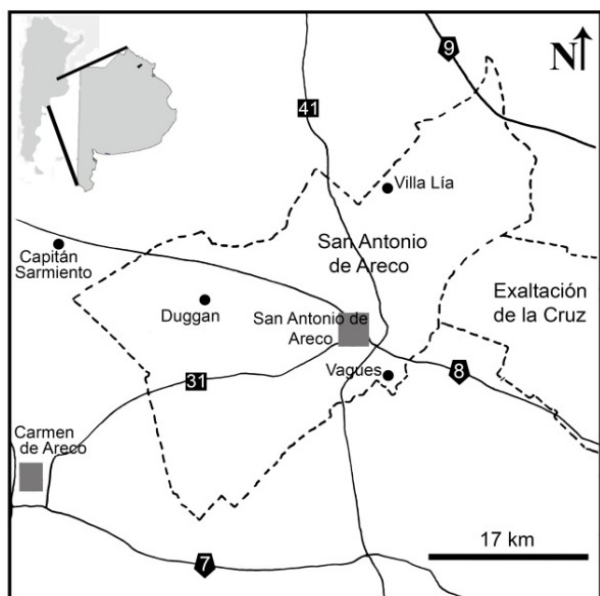
y económicos (CARRIÓN, 2000). Y tienden a ser estilizados, desde los procesos de patrimonialización y turistificación, siguiendo ciertos parámetros y representaciones, en los que suelen observarse procesos de exclusión de sujetos/prácticas y reafirmación de identidades de clase que generan inequidad y conflicto (KINGMAN, 2004; DUNCAN & DUNCAN, 2005).

Teniendo todo esto en consideración, los CH no solo se configuran como espacios de consumo interno, es decir, para los residentes que tienen acceso a él; sino para los turistas/visitantes; a través de proyectos bajo ciertos parámetros estéticos, fragmentando el espacio urbano (ARANTES, 2002). A su vez, las políticas de preservación y turistificación implementadas en los CH (KINGMAN, 2004) construyen paisajes orientados por las demandas del mercado global, como el sentir “nostalgia” por residir en un “auténtico” poblado histórico, en el que se espera experimentar una “vida simple y tranquila”. Para ello, el paisaje debe evocar un tiempo pasado determinado (que pudo o no haber ocurrido en ese lugar), a partir de la selección en el presente de ciertos sujetos, elementos y desde un concepto estético. Todo ello, promueve la conformación de paisajes de “privilegio” para un selecto grupo social que posea los medios económicos para consumirlo (DUNCAN & DUNCAN, 2005). En este sentido, sostenemos que los procesos de patrimonialización y turistificación operan, desde los sectores socio-económicos dominantes, como mecanismos que implementan acciones que justifican la jerarquización espacial de una ciudad, en términos estéticos y de servicios; acompañados de discursos que buscan crear un consenso con sectores de la comunidad (PRATS, 2004; SMITH, 2006); y así, configurar y perpetuar el paisaje deseado. Con estas ideas y lineamientos presentamos el caso propuesto a continuación.

PATRIMONIALIZACIÓN Y TURISMO EN SAN ANTONIO DE ARECO

San Antonio de Areco es la ciudad cabecera del municipio homónimo, que se encuentra al norte de la provincia de Buenos Aires (Figura 1). Actualmente cuenta con 23.138 de habitantes (INDEC, 2010), concentrándose en la ciudad cabecera. Su economía se basa en la producción agraria y, en menor parte, el turismo.

Figura 1 - Localización de San Antonio de Areco



Fuente: Elaboración de la autora.

La ciudad de San Antonio de Areco surgió a partir de una merced otorgada por Juan de Garay en 1588. Posteriormente, esas tierras fueron vendidas a diferentes familias de buen posicionamiento económico y social, entre ellos los Ruíz de Arellano (GARAVAGLIA, 2009), quienes instalaron allí su estancia. En 1728 construyeron la primera capilla del área. La congregación de población en las cercanías llevó a que, en 1750, la familia Arellano donara y loteara las tierras aledañas a la iglesia, conformándose así el poblado de San Antonio de Areco; que creció respetando el diseño en damero (Figura 2). Nos interesa señalar que esta configuración urbana, de hasta principios del siglo XX aproximadamente, es lo que actualmente los residentes de la ciudad denominan “el pueblo”; mientras que el resto de las áreas de la ciudad se las reconoce como “barrios”. En cuanto al territorio denominado “los pagos de Areco”, se estableció como un partido independiente en 1821.

Para entender los procesos de patrimonialización y turistificación de la ciudad de San Antonio de Areco, resulta pertinente mencionar la incidencia de la familia Güiraldes; quienes pertenecían al sector terrateniente-conservador, con buen posicionamiento e influencia política y económica tanto en la región pampeana-bonaerense como en el país. Les interesaba promover

valores de “amor a la patria” a partir de evocar y difundir elementos asociados a una versión de tradición regional que fueron configurando a través de varias generaciones. Así, ellos han impulsado acciones que terminaron por consolidar la denominada tradición “surera” en la localidad. Este término “surero” hace referencia a la histórica frontera de la Argentina, en la que la campaña bonaerense era el límite sur, antes de la incorporación de la Patagonia. Ella se caracteriza por reivindicar danzas, vestimenta, bailes, artesanías, correspondiente a la región pampeana-bonaerense. Y a su vez, todos estos elementos deben ser realizados con un estilo particular caracterizado por ser: “simple”, “moderado”, “suave”, “elegante”.

El interés de los Güiraldes y parte de la elite local por legitimar y preservar la tradición “surera”, ha llevado a impulsar los procesos de patrimonialización local/nacional, y el desarrollo turístico de la ciudad de San Antonio de Areco, determinando los criterios de valorización sobre qué elementos seleccionar para convertir en patrimonios y atractivos; y de esta forma configurar un paisaje que permita evocar las escenas de la obra Don Segundo Sombra, como parte de la tradición “surera”.

Figura 2 - Edificaciones y área patrimoniales de la ciudad de San Antonio de Areco.



Fuente: Extraído y modificado AA.VV. (1970).

LA PUESTA EN VALOR DE LA TRADICIÓN “SURERA” (1920-1940)

En esta sección destacamos algunas figuras, especialmente algunos miembros de la familia Güiraldes, que han promovido determinados hechos que hemos identificados relevantes durante nuestra investigación. La información se presenta en forma cronológica abarcando un lapso de 1926-2015, aproximadamente. Una primera etapa, 1920-1940, en la que se sientan las bases de la conformación de la tradición “surera”. Y una segunda etapa, 1970-2015, en la cual ella se conforma como criterio de valorización patrimonial y turístico. No es el objetivo de este artículo adentrarnos en el proceso de construcción de la tradición, sino exponerlo como elemento relevante que promovió la patrimonialización y turistificación de San Antonio de Areco.

En primer lugar, queremos mencionar a Ricardo Güiraldes (1886-1927), escritor argentino, quien encontró en los personajes y paisajes de San Antonio de Areco la inspiración para crear su obra más conocida, *Don Segundo Sombra* (1926); entre ellos un empleado de la estancia familiar La Porteña (San Antonio de Areco), Segundo Ramírez, y que el escritor conoció allí durante su juventud. Es de esta persona de quien tomó las características físicas para crear el personaje don Segundo Sombra. A su vez, en la narrativa del libro se nombran sujetos, elementos y conocimientos que para la familia Güiraldes, y una minoría de residentes de la ciudad (elite local, prestadores turísticos, artesanos, tradicionalistas), son constitutivos de la tradición “surera”. Es decir, costumbres, dichos, además de las habilidades y principios que guían la vida del “gaucho/paisano”. Consideramos que la publicación de ese libro pudo ser el punta pie inicial que dio lugar al proceso de establecer la versión hegemónica de la tradición regional, denominada “surera”, en San Antonio de Areco.

En segundo lugar, destacamos al hermano del escritor, Antonio Güiraldes (1887-1947), quien se desempeñó como político en San Antonio de Areco, ocupando diversos cargos, entre ellos Intendente. En una de sus gestiones organizó una muestra de artesanías “tradicionales” en 1936; diez años después de la publicación del *Don Segundo Sombra*. Este evento

impulsó la creación del Parque Criollo, y dentro de ese predio, la construcción del Museo Gauchesco “Ricardo Güiraldes” (1938), en un contexto político muy favorable, ya que a nivel nacional y provincial se promovían espacios que exaltarán y resguardarán símbolos icónicos del país (BÉJAR, 1992). Los objetivos del Parque y Museo eran, por una parte, homenajear la figura del “gaucho” y del escritor Ricardo Güiraldes, exhibir y preservar elementos asociados a la tradición nacional. Por otra, constituirse como el destino turístico de la ciudad. El mismo fue construido en una propiedad que se compró especialmente para edificar y simular una estancia típica de la campaña bonaerense del siglo XIX (LECOT, 1967; Figura 03A), pasando el Puente Viejo de la ciudad, donde además se encontraba la pulpería La Blanqueda (Figura 03B); permitiendo materializar la narrativa del libro *Don Segundo Sombra*:

En las afueras del pueblo, a unas diez cuadras de la plaza céntrica, el puente viejo tiende su arco sobre el río (...). Aquel día como de costumbre, había yo venido a esconderme bajo la sombra (...), a fin de pescar algunos bagrecitos, que luego cambiaría al pulpero de La Blanqueda por golosinas... (Güiraldes, 2000 [1926], p. 1).

Figura 3 - A. Museo Gauchesco “Ricardo Güiraldes” (2011). B. Pulpería La Blanqueda (2014).





Fuente: Pérez Winter, C.

Otro elemento relevante que emerge durante la década de 1930, fue la creación del Día de la Tradición (10 de noviembre-natalicio del escritor del Martín Fierro (1872), José Hernández). La formulación de normativas provinciales y nacionales (Ley provincial 4.756/1939, 10.220/1984; Decreto Nacional 34.548/1948; Resolución Nacional 373/1998), colocaron a San Antonio de Areco como la sede oficial de los festejos, que se celebra anualmente desde 1939. Asimismo, A. Güiraldes realizó otras acciones afines de consolidar la tradición “surera”: invitó a una tejedora catamarqueña para iniciar una escuela de telar artesanal; promovió la conservación del estilo arquitectónico colonial en la ciudad; seleccionó y difundió qué tipo de danzas y músicas debían ser bailadas y tocadas en la localidad, y de qué manera debían ser ejecutadas (LECOT, 1967). Ello signó a San Antonio de Areco como la “cuna de la tradición (surera)”:

Vos podés ver una danza en Areco y es surero, (...) un estilo muy puro, muy nuestro, muy de esta zona. La gente que canta, generalmente canta mucho surero. (...) Como visten los paisanos, la forma de preparar su caballo, como visten, como danzan, como bailan, como usan su juego de sogas, de platería, como respetan sus tradiciones (Funcionario municipal, 2013).

Los elementos que se incluyen en esta versión hegemónica de tradición, son los “usos y costumbres” de la región como: i) las características de la vestimenta,

tanto para el hombre como la mujer que fueron, que fueron plasmadas en la Ordenanza 1838/1996 y se implementan como requisitos para los desfiles en la Fiesta de la Tradición; ii) los bailes y música folklórica (e.g. chotis, milonga, mazurca). A su vez, la música “sure-ras” tiene que ser cantadas en tono bajo, con un dejo melancólico, y con una determinada postura-actitud, utilizando los instrumentos regionales como la guitarra, el violín, el acordeón; iii) las artesanías en cuero y plata deben ser “despojadas”, poco decoradas. Y todo esto debe ser realizado con un estilo “suave”, “silencioso”, “elegante”. Algunos sectores de la sociedad arquera (elite local, prestadores turísticos, artesanos, tradicionalistas) alegan que esa es la forma “auténtica” y “pura”, otorgándoles particularidad y distinción.

LA LEGITIMACIÓN TURÍSTICA-PATRIMONIAL (1970-2015) DEL CH

En esta etapa nos interesa señalar las acciones propuestas, entre las décadas de 1970-1990 que, a partir de los lineamientos de la tradición “surera”, conformaron y consolidaron al CH de la ciudad de San Antonio de Areco como un espacio estilizado y de consumo. Primero, destacamos la actuación de uno de los hijos de A. Güiraldes, José Manuel (1917-2003), conocido popularmente como el Comodoro Güiraldes por su profesión. Asimismo, mencionar otras medidas establecidas desde el gobierno municipal entre el 2001-2015.

El Comodoro Güiraldes fue el promotor principal de la patrimonialización local y nacional, además de sentar las bases del turismo actual. Durante la década de 1970 creó la Junta de Estudios Históricos (1972), cuyo objetivo era promover investigaciones y propuestas de declaración patrimonial municipal bajo la categoría de “Lugares Significativos”. El 2 de octubre de 1970 el Intendente de ese momento, apoyando esta iniciativa, emitió un decreto sosteniendo:

(...) la conservación de esos elementos valiosos condice con su prestigio de pueblo culto y amante de la tradición, que (...) sus lugares y edificios típicos son los mejores testimonios de su grandeza espiritual. (...) Declarase “LUGARES SIGNIFICATIVOS” a los lugares vernáculos a los

edificios públicos y privados existentes en el Partido, con antecedentes históricos y de arquitectura ceñida al estilo tradicional de la región (AA.VV., 1970, p. 1-2).

De esta forma, la Junta comenzó a seleccionar, jerarquizar y preservar edificaciones aisladas con características “vernáculos”, que posean “arquitectura ceñida al estilo tradicional de la región” bajo la declaratoria “Lugar Significativo”. En los años 1970-1977, otorgó ese reconocimiento a 38 inmuebles (Tabla 1); la mayoría localizados en el CH de la ciudad, (donde anteriormente se habían ubicado los primeros solares-Figura 02), pertenecientes a perso-

nalidades destacadas de la elite local; a excepción de dos pulperías que representarían espacios populares de sociabilidad. De las 39 propiedades reconocidas durante la gestión 1970-1981 (Tabla 01, resaltado en celeste), 15 se vinculan a la familia Güiraldes o a los lugares que se mencionan en la obra de R. Güiraldes (PÉREZ WINTER, 2016). Los criterios establecidos por la Junta, en su primer periodo de actuación (1970-1981), evocaron y activaron la tradición “surera” a partir de valorizar ciertos lugares. Y, hasta el día de hoy, las declaratorias de “Lugar Significativo” se anuncian anualmente el domingo que se realiza el desfile en el marco de la Fiesta de la Tradición.

Tabla. 1 - “Lugares Significativos” (1970-1981) de San Antonio de Areco.

N°	Lugar	Año	Ubicación	N°	Lugar	Año	Ubicación
1	Iglesia y Casa Parroquial	1970	S. A. de Areco	21	Casa Ema Rojo	1971	S. A. de Areco
2	Casa los Martínez	1970	S. A. de Areco	22	Prado Español	1971	S. A. de Areco
3	Estancia “San Fermín”	1970	S. A. de Areco	23	Rancho Pringles	1971	S. A. de Areco
4	Quinta Guerrico	1970	S. A. de Areco	24	Casa Gasanegga	1971	S. A. de Areco
5	Estancia “La Fe”	1970	S. A. de Areco	25	Posta El Tropezón	1971	S. A. de Areco
6	Casa Burgueño	1970	S. A. de Areco	26	Estancia “El Flamenco”	1971	S. A. de Areco
7	Pulpería “La Blanqueada”	1970	S. A. de Areco	27	Estancia “La Epifanía”	1971	S. A. de Areco
8	Almacén Somb. y Zap- iola	1970	S. A. de Areco	28	Estancia “Santa María”	1971	S. A. de Areco
9	Estancia “La Bamba”	1970	S. A. de Areco	29	Casa Mosetti Colombo	1972	S. A. de Areco
10	Puente Viejo	1970	S. A. de Areco	30	Casa Martinelli Rojo	1972	S. A. de Areco
11	Casa Cura Inglés	1970	S. A. de Areco	31	Capilla San José	1972	Villa Lía
12	Estancia “La Porteña”	1970	S. A. de Areco	32	Casa del Sr. De Blas	1973	S. A. de Areco
13	Puesto “La Lechuza”	1970	S. A. de Areco	33	Casa F. de Oberti	1973	S. A. de Areco
14	Casa Municipal	1970	S. A. de Areco	34	Casa Levantini Casco	1974	S. A. de Areco
15	Museo “R. Güiraldes”	1970	S. A. de Areco	35	Casa Girola	1974	S. A. de Areco
16	Casa Goñi de Güiraldes	1970	S. A. de Areco	36	Rancho It. y San Martín	1975	S. A. de Areco
17	Pulpería Puente Castex	1970	S. A. de Areco	37	Imprenta Colombo	1976	S. A. de Areco
18	Antigua Municipalidad	1970	S. A. de Areco	38	Estación Mitre	1977	S. A. de Areco
19	Casa Whelan	1971	S. A. de Areco	39	Cine Teatro Vieytes	1981	S. A. de Areco
20	“Fogón” de Güiraldes	1971	S. A. de Areco				

Fuente: Elaboración de la autora

Asimismo, en 1977, el gobierno municipal contó con la visita y colaboración del Arq. Jorge Gazzaneo, que en ese momento era el presidente de ICOMOS argentina, quien propuso delimitar el CH de la ciudad. Esa fue la primera vez que el área era definida bajo legislación (Decreto Municipal 375/1977 y Ordenanza 1043/1978), denominándola Zona de Preservación Patrimonial (ZPP). Comprende cerca de 100 manzanas de la ciudad en un eje sur-norte en dirección hacia el río Areco, junto al Parque Criollo y Museo y (Figura 02). A partir de ese momento es que las políticas de conservación patrimonial se focalizaron en la ZPP, posteriormente incorporada al Plan Regulador de 1984. La normativa 1043/1978 intentaba establecer requisitos que permitieran conservar ciertas características del CH, entre ellas: regular qué tipo de intervenciones eran permitidas; orientar el tipo de construcciones nuevas para que no irrumpiera con la fisonomía del CH, fomentando el uso de materiales y colores “tradicionales”; mantener las líneas horizontales teniendo en consideración las fachadas de la cuadra, respetando a su vez los acabados como el “ladrillo a la vista” o revoque y terminación con pintura u hormigón (Informe Técnico Municipal, 2006).

En el año 1997 se declaró, bajo la categoría de “Interés Municipal”, las calles empedradas de la ciudad, localizadas alrededor de la plaza principal, mostrando la preocupación por preservar elementos que destaquen una imagen colonial del CH. En esa década también se propuso una intervención en la costanera del río Areco para reforzar escenas de la narrativa del Don Segundo Sombra:

En su momento se había sacado todo eso [las carpas del Club Náutico, los juegos para chicos] para que el paisaje fuera bucólico. Para que cuando vos desde la plaza, (...) veas el Puente Viejo a doscientos metros y puedas disimular algo de la idea que Güiraldes puso al comienzo del libro (Miembro Junta de Estudios Históricos, 2013).

A su vez, entre las décadas de 1970-1990, el Comodoro Güiraldes realizó cinco tentativas por elevar ciertos elementos de San Antonio de Areco como patrimonio nacional. Finalmente, en el año 1999,

el CH de la ciudad fue declarado “Bien de Interés Histórico Nacional” (BIHN) y cinco edificaciones fueron reconocidas como “Monumento Histórico Nacional”, entre ellas el predio del Parque Criollo/Museo y Pulpería, el Puente Viejo, y la estancia La Porteña (Decreto Nacional 1305/99) por la CNMM-LH. El área que adquirió la nominación de “BIHN”, comprende la ZPP y la estación del ferrocarril (véase Figura 02). En la introducción de la declaratoria se expresa que San Antonio de Areco: “...ha mantenido y cultivado las tradiciones de la cultura gauchesca”, destacándose que:

(...) la novela 'Don Segundo Sombra' se consagró como una pieza cumbre de la literatura argentina a nivel nacional e internacional, y que desde entonces, autor y personaje han sido fuertemente identificados con el pueblo de S. A. Areco y Don Segundo Sombra se convirtió en uno de los arquetipos de la argentinidad (Decreto Nacional 1305/99).

Las medidas aplicadas desde el ámbito patrimonial buscaron consolidar la imagen de un “pueblo” colonial pampeano bonaerense de principios del siglo XX estilizado. El CH de San Antonio de Areco, protegido como ZPP y como “BIHN”, se configuró como uno de los lugares del distrito donde recrear y evocar la narrativa del Don Segundo Sombra, y en consecuencia, la tradición “surera”. De hecho, algunos políticos y residentes esperan continuar legitimando aún más esas representaciones a través del reconocimiento de “Patrimonio de la Humanidad” que otorga la UNESCO, al iniciar el proceso de tramitación en año 2001 (Ordenanza 01/2001).

(...) y tal vez veas [a San Antonio de] Areco declarado 'Patrimonio de la Humanidad'. Y en lugar de tener, fijate desde el punto de vista económico, no solamente tener importancia en el mapa, y el orgullo que vos vas a sentir por lo que preservás, por mantener los usos y costumbres de tu pueblo y tu ciudad, sino porque si vienen hoy 500.000 personas al año (...). Vas a pasar a tener 10 millones de personas por año (Funcionario municipal, 2013).

La candidatura de la ciudad como “Patrimonio de la Humanidad” no solo tiene el objetivo de visibilizar y garantizar la preservación de los lugares, objetos patrimoniales correspondientes al CH de la ciudad, que evocan la tradición “surera”, sino además aumentar el flujo turístico. Y para ello, ciertos funcionarios, prestadores turísticos y algunos sectores de la comunidad buscan reforzar las características coloniales. Así, en el año 2001, se configuró el Programa Casco Histórico, a cargo del Director de Turismo para consolidar la preservación del CH. Posteriormente, en el año 2002 se creó la CPP (Comisión de Preservación Patrimonial) como entidad consultora sobre qué tipo de intervenciones podrían ser llevadas a cabo allí. Tanto el Programa como la CPP procuran la conservación integral del área; junto a la labor de la Junta de Estudios Históricos, quienes a través de las nominaciones de “Lugares Históricos” promueven el amparo legal de los inmuebles individuales.

La estilización del CH de San Antonio de Areco también tuvo fines económicos al conformarlo como el lugar turístico de la ciudad y partido. Así, en la década de 1970 además de fomentar su embellecimiento, el gobierno municipal impulsó la creación de atractivos y actividades asociados a la tradición (Ordenanza 1830/1996; Ordenanza 2027/1998); además de promover el establecimiento de servicios de alojamiento y gastronomía (Ordenanza 852/1988, 1247/1991, 1496/1994; 1505/1994, 1701/1995) dentro del CH; y la capacitación de guías. En este marco, la Fiesta de la Tradición se configuró como el atractivo más importante de la ciudad, a partir de su espectacularización, promovida por el Comodoro Güiraldes (PÉREZ WINTER, 2016). El Comodoro Güiraldes también creó la exposición de los artesanos (1971) como un atractivo adicional. A su vez, las estancias comenzaron a abrirse al turismo ofreciendo diversos servicios y shows “campestres”. Asimismo, el gobierno municipal promovió acciones que permitieran recrear y/o evocar el Don Segundo Sombra en la ciudad, y difundir los “usos y costumbres”, exaltando el paisaje pampeano ganadero, carente de alambrados, como el ámbito del “gaucho”. Ese tipo de paisaje se configura especialmente el día que se realizan el desfile en el marco de la Fiesta de la Tradición. Allí es cuando el “pueblo” y el área de la costanera de la

ciudad se llena de caballos y “gauchos” (Figura 4 A), que luego atraviesan el Puente Viejo para trasladarse al Parque Criollo (Figura 4 B).

Figura 4. Tropillas en la costanera del río Areco, Fiesta de la Tradición (2015). B. Cruce de centros tradicionalistas por el puente Viejo, Fiesta de la Tradición (2011).



Fuente: Pérez Winter, C.

Tras la crisis económica ocurrida en el país entre los años 2000-2001, el gobierno municipal buscó revitalizar nuevamente el CH recurriendo al turismo como práctica complementaria. Ello se organizó con la participación de propietarios particulares, orientados por la CPP y el Programa Casco Histórico, realizando una serie de intervenciones dentro del área patrimonial de la ciudad. Por una parte, se restauraron aquellas edificaciones de reconocimiento nacional, como el Puente Viejo y el Parque Criollo y Museo y algunos espacios públicos como la costanera y la plaza central. Por otra parte, el sector privado contribuyó en la revitalización, especialmente de aquellas casonas antiguas ubicadas alrededor de la plaza principal, refuncionalizándolas para ofrecer servicios gastronómicos y hoteleros. De

hecho, algunos propietarios le dieron una apariencia “antigua” a sus edificaciones, como dejar el “ladrillo visto” y otros recursos estéticos que permitieran recrear un pueblo “colonial” que sea agradable para el turista. Asimismo, en el año 2014, San Antonio de Areco fue nombrada “Capital Nacional de la Tradición” por la Cámara Nacional de Diputados. Con todas estas acciones, la tradición “surera” no solo fue un rasgo de distinción socio-cultural, sino también su “marca” turística con el objetivo de posicionarse en el mercado.

Como se puede apreciar, desde el loteo de las propiedades de la familia Arellano ubicadas alrededor de la iglesia, en el “pueblo” de San Antonio de Areco se ha generado un proceso de diferenciación y jerarquización espacial, la cual aquí se presentó la configuración de su CH como paisaje turístico-patrimonial, a partir de las políticas implementadas desde la década de 1930. Primero, se delineó un área histórica por su antigüedad dentro de la ciudad. Segundo, a nivel municipal, el CH pasó a identificarse y protegerse como ZPP. Posteriormente, esa área, junto a la estación de ferrocarril, fue elevada a “Bien de Interés Histórico Nacional”, por la CNMMLH; y se espera que sea reconocido a escala mundial con la candidatura a la lista de UNESCO. Tercero, el CH se consolidó como el lugar turístico de la ciudad y el partido. Estas acciones fueron impulsadas por la elite local y avaladas por un grupo de “expertos” y lineamientos legitimados en los diferentes instrumentos legislativos (Plan Regulador, Código de Ordenamiento Territorial, Ordenanzas). A su vez, fueron acompañados de discursos “autorizados” patrimoniales y turísticos que justificaron el por qué es importante direccionar las acciones de preservación y mejoramiento urbano en esa área en detrimento de otras. Para el primer caso, porque el patrimonio está amparado por leyes y porque supone representar versiones de identidad, fomentando la sacralización de los elementos y lugares reconocidos (PRATS, 2004). Para el segundo caso, porque el turismo, para ciertos políticos y residentes, es una “industria sin chimenea” que permite el desarrollo local. Estos discursos, a su vez, aumentan la hegemonía de la tradición “surera” en la localidad como elemento que les otorga distinción, trascendencia, y sentido de pertenencia; logrando un cierto consenso, no solo con la elite local de la ciudad, sino con otros sectores de la

comunidad, inclusive entre aquellos que no adhieren a la tradición (PÉREZ WINTER, 2016).

Estos procesos tuvieron sus implicaciones territoriales (materiales y simbólicas) a partir de seleccionar ciertos elementos que promuevan la estilización de un “pueblo” colonial de principios del siglo XX. De esta forma, el CH se consolidó como un área especial, un paisaje de “privilegio”, tanto por la estilización, y mantenimiento de sus espacios verdes públicos, como por el establecimiento de servicios (cloaca, teléfono, internet, pavimentación, entre otros), generando mayor diferenciación entre ese espacio y los denominados “barrios”, que corresponden a las otras áreas de la ciudad. No obstante, todo ello no logra dirimir las tensiones que emergen por la desigualdad de acceso a la ciudad entre aquellos vecinos que viven fuera del CH.

LA PUESTA EN TENSION DEL CH COMO PAISAJES DE “PRIVILEGIO”

Los procesos de patrimonialización y turistificación promovieron la diferenciación espacial de la ciudad, delimitándose, y jerarquizándose el área que ocupa el CH. Estos procesos justifican y priorizan el CH como espacio donde direccionar las actividades u otro tipo de eventos culturales que resultan significativos para ciertos sectores de la comunidad arequera:

(...) a mí me encanta cuando veo turistas internacionales (...). Pero digo también que acá hay una comunidad que vive acá todos los días (Residente fuera del CH, 2013).

(...) en un pueblo [como San Antonio de Areco] de 20.000 personas que vayan 1.500, 2.000 al estadio municipal a ver futbol, (...) uno no lo tiene que dejar de lado a la hora de las políticas culturales. Es decir, no solo tradición, que la tradición sea el sello, nuestra marca para el turismo (...). Pero cuando hablamos de gestionar cultura o gestionar turismo acá, no pensar que solo es tradición, porque nos estamos equivocando (Ex-empleado municipal residente del CH, 2013).

A su vez, La familia Güiraldes ha sido una gran promotora de los procesos señalados, obteniendo apoyo político y de la élite local, que con el tiempo, hicieron propio el proyecto de reivindicar la tradición “surera” en San Antonio de Areco, beneficiándose por el grado de distinción que les otorga, y por el rédito económico al participar de las iniciativas turísticas. Ello genera posturas extremas entre ciertos sectores de la comunidad sobre lo que se puede y no hacer en el CH, en pos de preservar una imagen del “pueblo colonial” para el turista, sosteniendo que la tradición “surera” es un elemento representativo de la identidad local:

(...) el turismo ¿qué viene a ver acá? ¿viene a ver rock and roll? No, viene a ver cosas que tengan que ver con nuestro pueblo, con nuestra identidad. Ahora, no quita que no se haga lo otro, lo que pasa es que tiene que estar fuera de lo que es el circuito turístico (Artesano y prestador turístico, 2013).

Una frase similar había sido expresada por el Comodoro Güiraldes en una entrevista realizada por un diario local, lo que muestra la hegemonía y persistencia de ciertos discursos: “... *nadie viene a buscar rock en Areco*” (Entrevista al Comodoro Güiraldes, Diario Pregón 1994, 4). Asimismo, y como ya se expresó, es en el CH donde se focalizan todas las medidas de conservación y embellecimiento de la ciudad al ser el área patrimonial y turística, a pesar de que todos pagan los mismos impuestos:

Siempre se buscaba embellecer (...) el casco histórico, los barrios ahí quedaban (Residente fuera del CH, 2013).

Esto es fantástico, vos te venís acá un mes y te hacés un tratado de cómo es la pelea entre como quedarse parado en 1920 y vivir como en 1920. El intendente que estaba antes que Paco vivía como en 1920. No daba agua, no daba luz, no daba gas, no daba teléfono, no daba cable y el pueblo se acababa acá a tres cuadras. (Residente fuera del CH, 2013).

El último testimonio hace referencia a Francisco Durañona, Intendente que inició su gestión en

diciembre del año 2011 hasta el 2019. Desde que asumió su equipo de funcionarios han buscado promover políticas “inclusivas”, como: i) organizar la Fiesta de la Tradición sin cobrar entrada durante los eventos realizados en el Parque Criollo para permitir el ingreso de familias con menor recurso; ii) generar actividades culturales-patrimoniales y turísticas fuera del CH y con eventos que no se asocien a la activación de la tradición “surera”. A su vez, iii) promover obras públicas fuera de las áreas más privilegiadas, como el actual proyecto de construcción de un centro de salud en el barrio Prado; la creación de la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, que evitaría a los jóvenes trasladarse hacia otras urbes para estudiar; aumentar la red de desagüe a más de 430 hectáreas y mejorar las condiciones de saneamiento; y pavimentar áreas periféricas de la ciudad, por ejemplo.

Las políticas y proyectos patrimoniales y turísticos municipales visibilizan, naturalizan y justifican un acceso y consumo desigual de la ciudad entre los residentes que viven dentro del CH y en el resto de los barrios. Esta división no es solo económica, sino también simbólica. Es en el “pueblo” donde se intenta mantener, no solo las fachadas y ciertas alturas de las edificaciones, sino además preservar determinadas relaciones sociales y valores que generen un sentido de pertenencia, a partir del parentesco, la solidaridad, y la activación de la tradición “surera”. Es allí donde suelen vivir las familias “nacidas y criadas” de varias generaciones, las elites, o los nuevos vecinos que poseen un cierto poder adquisitivo que les permite instalarse en una de la zona de mayor valor inmobiliario de la ciudad. En el CH se espera que, a partir de una paisaje ordenado, estilizado, residentes y turistas se comporten de forma apropiada, “civilizada” (COS-GROVE, 1985; KINGMAN, 2004), porque ese paisaje simboliza el respeto por los “usos y costumbres” de la región y los principios que guía la vida del “gaucho” creado por Ricardo Güiraldes en la narrativa del Don Segundo Sombra. Un “gaucho” con características positivas, nativas y europeas creando un deber ser argentino elegante, simple, noble, culto (RODRÍGUEZ ALCALÁ, 1977). Todo ello se contrapone con determinados “barrios”, que se presentan como lugares que fueron generándose por el propio proceso de crecimiento de la trama urbana. Estas diferencias y

tensiones no son recientes; sin embargo, los procesos de patrimonialización y turistificación permitieron legitimarlas y consolidarlas. Aunque existe un sector de la comunidad que continúa realizando reclamos y reivindicaciones que, al parecer, en estos últimos cinco años están siendo atendidos con mayor consideración.

CONSIDERACIONES FINALES

La gestión y preservación turístico-patrimonial es una intervención técnica, ideológica y políticamente orientada, en la que se decide qué elementos y tipo de estética mantener. A su vez, la mercantilización de las áreas definidas desde estas prácticas suelen promover la fragmentación del paisaje urbano, creando y consolidando una discontinuidad visual, social y económica (ARANTES, 2002). En el caso del CH de San Antonio de Areco, los valores de la elite terrateniente conservadora fueron implementados a partir de la construcción y evocación de la tradición “surera”; creando y legitimando (material y simbólicamente) un paisaje de “privilegio” (DUNCAN & DUNCAN, 2005) en el que solo un sector de la sociedad, y los turistas, son los que tienen acceso a consumir y disponer de los mejores recursos y servicios que posee la ciudad. Asimismo, los valores de la elite local se colocan como representativos de toda una comunidad que se presenta homogénea, cuando solo una minoría adhiere y participa de las prácticas y discursos que legitiman la tradición “surera” y sus lugares de evocación.

La implementación de ciertas acciones en pos de la gestión patrimonial y turística de los CH, más que la preservación del área, permite promover y justificar el suprimir prácticas sociales y sujetos no deseables y la configuración de espacios exclusivos de consumo “civilizados” y “civilizatorios” (KINGMAN, 2004, p. 31). No estamos argumentando que esa sea (o haya sido) la intencionalidad del gobierno municipal de San Antonio de Areco, pero sí que, a partir de preservar y estilizar de una forma determinada el CH de la ciudad, se buscan mantener (y proyectar) la imagen de “pueblo colonial rural” donde “se vive la tradición todos los días”, a través de un modelo de exclusión y diferenciación socio-espacial, que bajo la gestión de ciertos intendentes se suaviza o fortalece.

REFERENCIAS

- AITCHINSON, C.; MACLEOD, N.; SHAW, S. Leisure and tourism landscapes. *Social and cultural geographies*. Londres: Routledge, 2002.
- ARANTES, A. Cultura, ciudadanía y patrimonio en América Latina. In: LACARRIEU, M.; ÁLVAREZ, M. (Orgs.). *La (indi)gestión cultural: una cartografía de los procesos culturales contemporáneos*. Buenos Aires: La Crujía, 2002.
- AA.VV. *El Pago de Areco y sus lugares significativos*. San Antonio de Areco: Montserrat, 1970.
- BÉJAR, D. Altares y banderas en una educación popular. La propuesta del gobierno de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires, 1936-1940. *Estudios Investigaciones*, v. 12, p. 83-130, 1992.
- BRET, B.; GERVAIS-LAMBONY, P.; HANCOCK, C.; LANDY, F. (Orgs.). *Justicia e injusticias espaciales*. Rosario: UNR editora, 2016.
- CARABALLO PERICHI, C. (2000). Centros históricos y turismo en América Latina. Una polémica de fin de siglo. In: F. Carrión (Org.). *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos*. Ecuador: Flacso. P. 105-120.
- CARRIÓN, F. El gobierno de los centros históricos. CARRIÓN, F. (Org.). *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos*. Ecuador: Flacso, 2000.
- COSGROVE, D. Prospect, perspective and the evolution of the landscape idea. *Transactions, Institute of British Geographers*, v. 10, p. 45-62, 1985.
- COSGROVE, D. Geography is everywhere: culture and symbolism in the human Landscapes. In: GREGORY, D.; WALFORD, R. (Org.). *Horizons in Human Geography*. Londres: Macmillan, 1989.
- DUNCAN, J.; DUNCAN, N. *Landscapes of Privilege. The Politics of the Aesthetic in an American Suburb*. New York: Taylor & Francis, 2005.

- GARCÉS, C. Exclusión constitutiva: las organizaciones pantalla y lo anti-social en la renovación urbana de Gayaquil. *ICONOS*, v. 20, p. 53-63, 2004. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.20.2004.51>
- GARAVAGLIA, C. *San Antonio de Areco, 1690-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la modernidad*. Rosario: Prohistoria, 2009.
- GARCÍA CANCLINI, N. Lo usos sociales del patrimonio. In: AGUILAR CRIADO, E. (Org.). *Patrimonio etnológico*. Nuevas perspectivas de estudio. Andalucía: Consejería de Cultura de Andalucía, 1999.
- GÜIRALDES, R. *Don Segundo Sombra*. Buenos Aires: Emecé, [1926] 2000.
- HARVEY, D. *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal, 2012.
- INDEC. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010. Disponible en: <http://www.censo2010.indec.gov.ar/>. Acceso en: 10 sep. 2016.
- INFORME TÉCNICO MUNICIPAL, 2006. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/13269735/plan-de-ordenamiento-territorial-del-partido-de-san-antonio-de-areco->. Acceso en: 10 sep. 2016.
- KINGMAN, E. Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura. *ICONOS*, v. 20, p. 26-34, 2004. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.20.2004.66>
- LECOT, A. *Parque Criollo y Museo Gauchesco "Ricardo Güiraldes" de San Antonio de Areco*. Historia de su fundación. La Plata: DMMLH, 1967.
- LEFEBVRE, H. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península, 1979.
- LÓPEZ SILVESTRE, F.; ZUSMAN, P. Las normas sobre el paisaje como mirada de época. Del proteccionismo esteticista al derecho universal en España y Argentina. *Quintana*, v. 7, p. 137-155, 2008.
- ORMINDO DE AZEVEDO, P. El Pelourinho de Bahía, cuatro décadas después. *ICONOS*, v. 20, p. 45-52, 2004. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.20.2004.50>
- PÉREZ WINTER, C. ¿"Tierra de Gauchos" o "Gaucho-landia"? Autenticidad en San Antonio de Areco (Argentina). *Pasos* 14 (5): 1281-1296, 2016.
- PRATS, L. *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel, 2004.
- RODRÍGUEZ ALCALÁ, H. Don Segundo Sombra: Los parentescos de la novela. *Chasqui*, v. 6, n. 2, p. 15-20, 1977. DOI: 10.2307/29739308
- SMITH, L. *Uses of Heritage*. Londres: Taylor & Francis e-Library, 2006.